

Río Gallegos, 30 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.949/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 37 a 43 obra Nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en la Asociación Grupo de Padres Autistas (A.Gru.P.A.), sede Río Gallegos, a partir del 03 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2018 en el horario de 08:00 a 17:00 hs.;

QUE la práctica de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II", estará a cargo de las docentes Gloria VILLAR y Muriel OJEDA;

QUE obra Nota N° 171/18 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional, la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en la Asociación Grupo de Padres Autistas (A.Gru.P.A.), sede Río Gallegos, a partir del 03 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2018 en el horario de 08:00 a 17:00 hs., las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes Gloria VILLAR y Muriel OJEDA. -

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados. -

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

ANEXO

| APELLIDO Y NOMBRE | DNI | FECHA DE NACIMIENTO | FECHA DE PRÁCTICA |
|--------------------------------|------------|---------------------|----------------------|
| ALVARADO Graciela Mabel | 22.427.483 | 20/03/1972 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| FARIAS Paola Natalia | 25.229.901 | 09/02/1976 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| GONZALEZ María Beatriz | 21.517.975 | 11/05/1971 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| GUTIERREZ Laura Edelina | 26.211.621 | 26/09/1977 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| LEON Pamela Jannet | 28.156.360 | 23/09/1980 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| LOPEZ HUENCHUR Natalia Silvana | 38.096.921 | 01/04/1996 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| MEDINA Vilma Raquel | 34.969.460 | 06/02/1990 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| MOREL Daiana Noemi | 34.771.884 | 11/08/1990 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| ORTEGA Luis Omar | 26.204.142 | 26/09/1977 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| OTEGY AMPUERO Yasna Michele | 42.827.705 | 23/10/1996 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| RIVAS Tamara Natacha | 29.439.992 | 09/09/1982 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| SANCHEZ Gleci Lorene | 21.662.036 | 29/09/1971 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| SORIA CALMELS Ana Belén | 35.869.622 | 27/08/1990 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| TURK Luciana | 31.038.741 | 11/10/1984 | 03/09/18 al 31/10/18 |
| VERDEJO Gisela Alejandra | 40.581.644 | 21/07/1997 | 03/09/18 al 31/10/18 |

